



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MÉXICO • EEUU



Marco legal y Fiscal de las OSC

Ángeles Anaya

San Miguel de Allende, Guanajuato | Febrero de 2017

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



Marco Legal y Fiscal de las OSC

- **¿Qué son las OSC? Una pequeña historia.**
- **Constitución legal.**
- **Régimen Fiscal.**
- **Obligaciones de la Ley Anti lavado.**
- **Observaciones**



*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



Historia de las OSC en México

- Época Colonial. Asistencialista, iglesia católica
- Leyes de Reforma, Benito Juárez separa las relaciones Iglesia/Estado y todas las obras de asistencia pasan a la Junta de Asistencia Privada.
- Post-revolucionario-70's- época de grupos clientelares.
- 70's-80's- asociaciones civil que reciben financiamiento internacional.

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



Historia de las OSC en México

- Época Colonial. Asistencialista, iglesia católica
- Leyes de Reforma, Benito Juárez separa las relaciones Iglesia/Estado y todas las obras de asistencia pasan a la Junta de Asistencia Privada.
- Post-revolucionario-70's- época de grupos clientelares.
- 70's-80's- asociaciones civil que reciben financiamiento internacional.

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPÍA
MÉXICO • EEUU

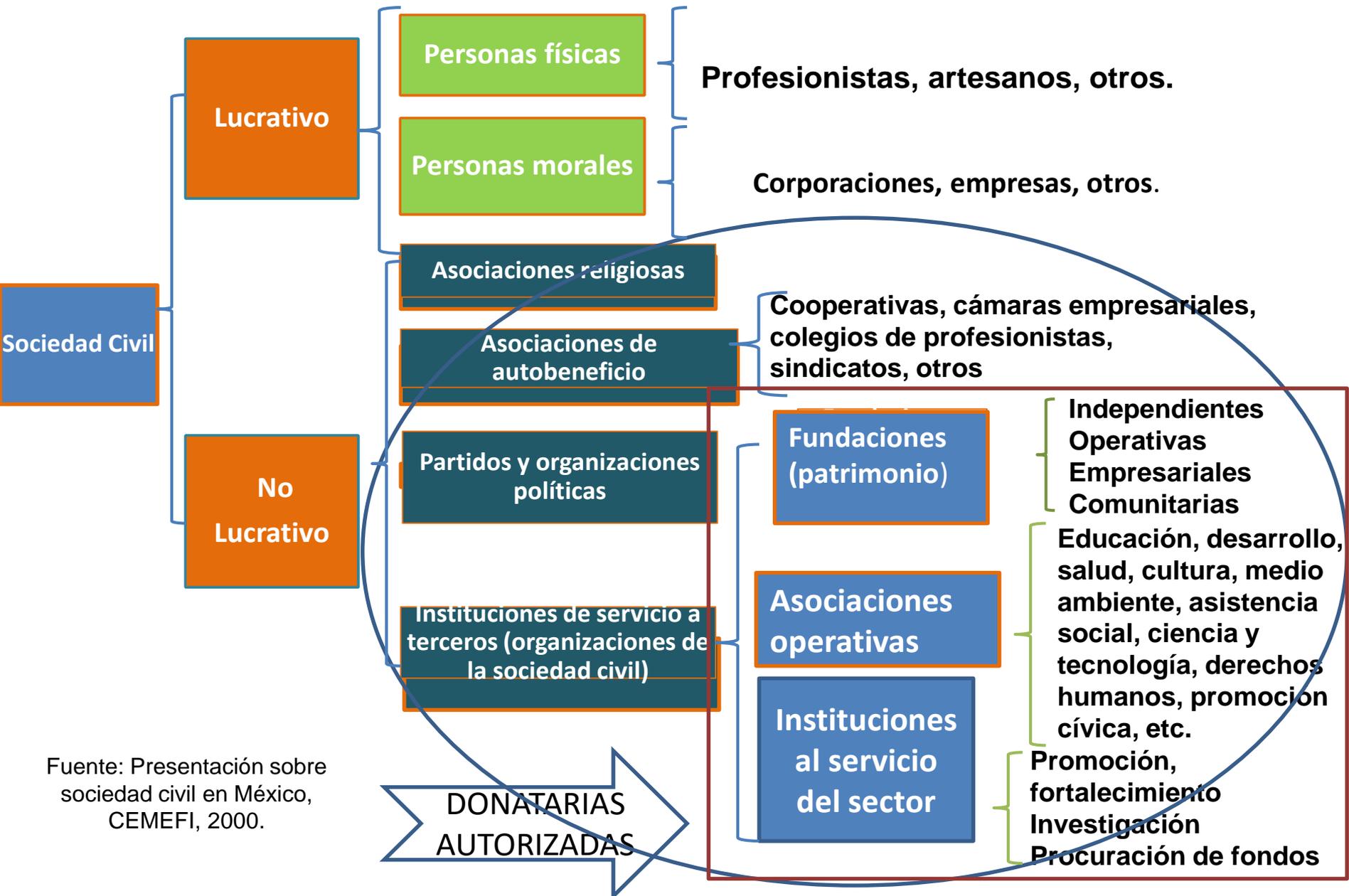


COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Historia de las OSC en México

- La figura de la Asociación Civil era completamente libre a comparación de las IAP.
- Terremoto 1985 (“Filantropía chilanga”)
- Supuesto fraude 1988
- 90 se va afinando la figura de donataria.
- 2004- Se publica la Ley de Fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



Fuente: Presentación sobre sociedad civil en México, CEMEFI, 2000.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPÍA
MÉXICO • EEUU



COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Constitución Legal

Asociación Civil

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MEXICO • EEUU



COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Asociados- Son los dueños de las organización, en muchos casos tienen apellido: Fundadores, Honorarios,

Consejo Directivo- órgano ejecutor, pueden ser los mismos que los asociados o no,

Los beneficiarios, afiliados, **NO** forman parte del Acta Constitutiva.

El Acta tiene que ser sencilla

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*



ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La asamblea de asociados es la **máxima autoridad**, los asociados son los **DUEÑOS** de la Asociación.

Deciden sobre:

- Estados Financieros anuales,
- Admisión y/o exclusión de asociados.
- Liquidación

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo/mesa directiva ve el día a día y tiene representación legal en conjunto

Representación
Legal

Cultivando el liderazgo, la filantropía y la colaboración en la frontera.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPÍA
MÉXICO • EEUU



Régimen Fiscal

Título III, Personas Morales con Fines No Lucrativos

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

1- ¿De que sirve ser donataria autorizada?

- Todos estamos obligados a pagar impuestos de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. (artículo 31, fracción IV constitucional).

LEY DEL

**Personas morales
(empresas)**

**Personas morales
con fines No
Lucrativos**

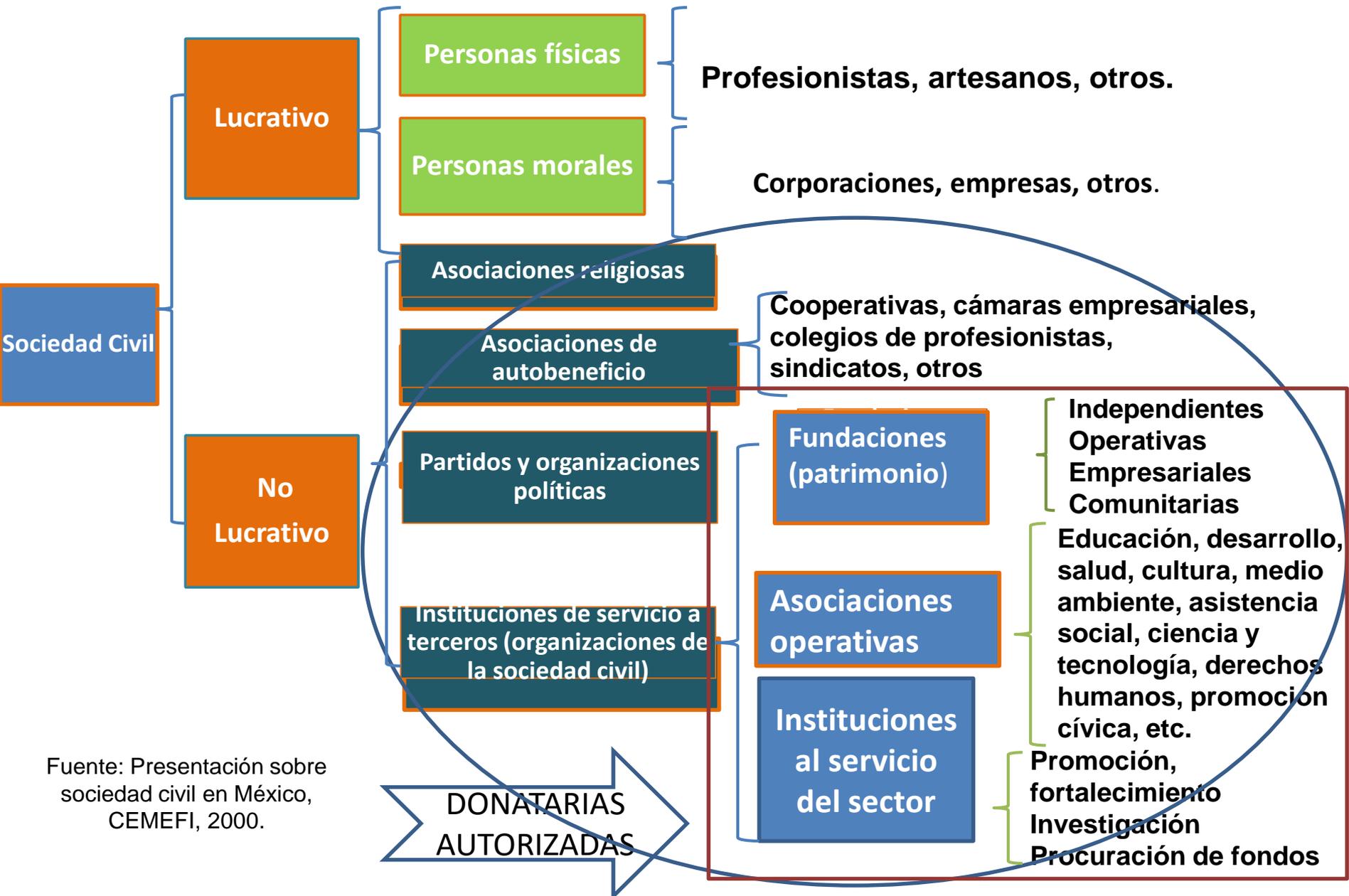
RENTA

Personas Físicas

**Residentes en el
extranjero con
ingresos en México.**

**Regímenes Fiscales
Preferentes.**

Estímulos Fiscales.



Fuente: Presentación sobre sociedad civil en México, CEMEFI, 2000.

Las donatarias autorizadas:

- Están exentas de pagar impuestos por los ingresos que reciben y pueden emitir un recibo deducible de impuestos a sus donantes.
- Están reguladas en el título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- No están exentas del IVA, por lo tanto lo pierden.
- No pueden hacer proselitismo político ni proselitismo religioso.
- Elaboran un Reporte de Transparencia anual.

2- ¿Le conviene a la OSC convertirse en donataria? 1/2

- Si no eres donataria tributas como empresa, por lo que hay un pasivo fiscal importante.
- Si la donataria ya tiene un plan de procuración de fondos, si esta consolidada.
- La recomendación es que la OSC se constituya e inmediatamente después pida la autorización de donataria autorizada.
- Que se tarde en constituirse.

¿Le conviene a la OSC convertirse en donataria? 2/2

- Habla de institucionalidad de la misma OSC.
- Facilita el proceso de procuración de fondos.
- No es una autorización que trabaje sola, es decir los recursos no llegan solos.

3- ¿La OSC tendrá mayor fiscalización por parte del Estado?

- NO.
- Se tiene que cumplir con las obligaciones fiscales, pero el SAT no es una autoridad que “opine” sobre tu trabajo.
- El SAT podrá verificar, es decir realizar una auditoria y podrá cuestionar la procedencia de los ingresos si es que si son genuinamente exentos o no, pero no va ir más allá.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MEXICO • EEUU



Proceso para obtener la autorización

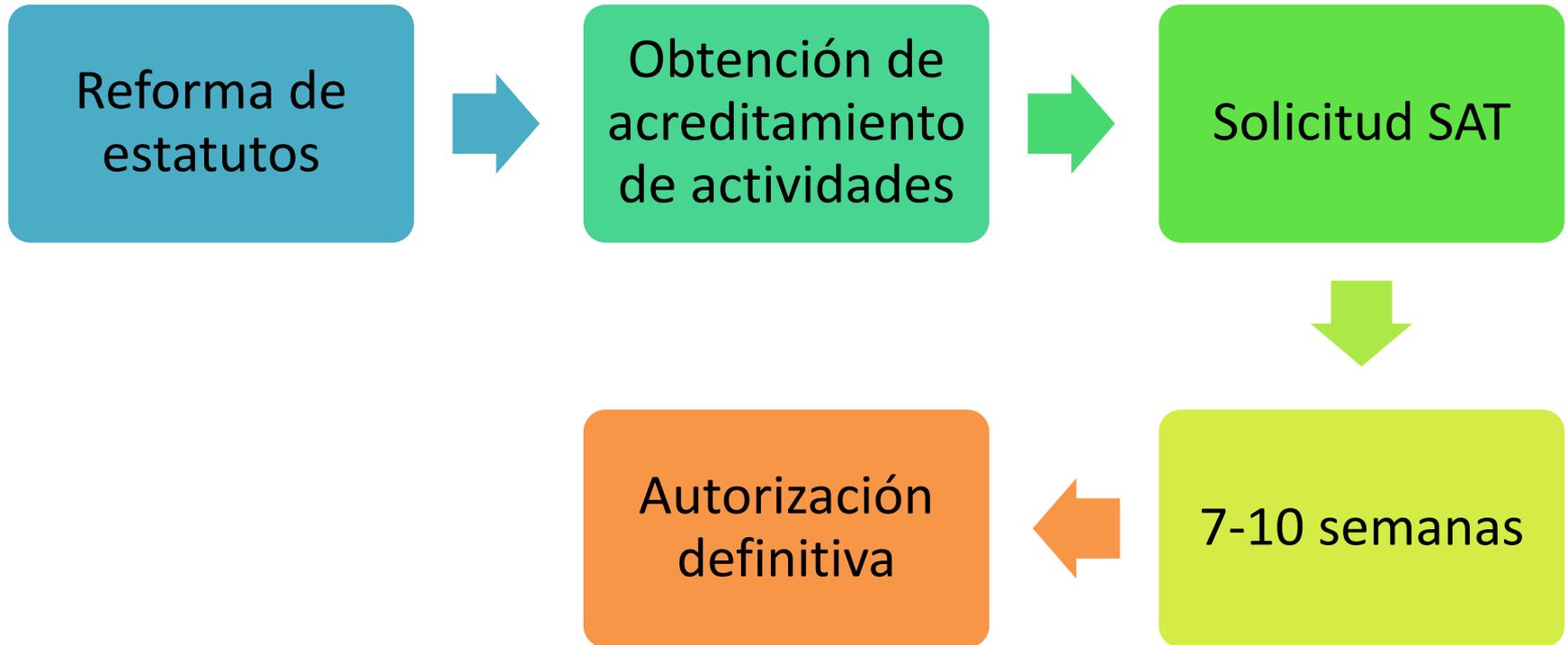
*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

Información SAT

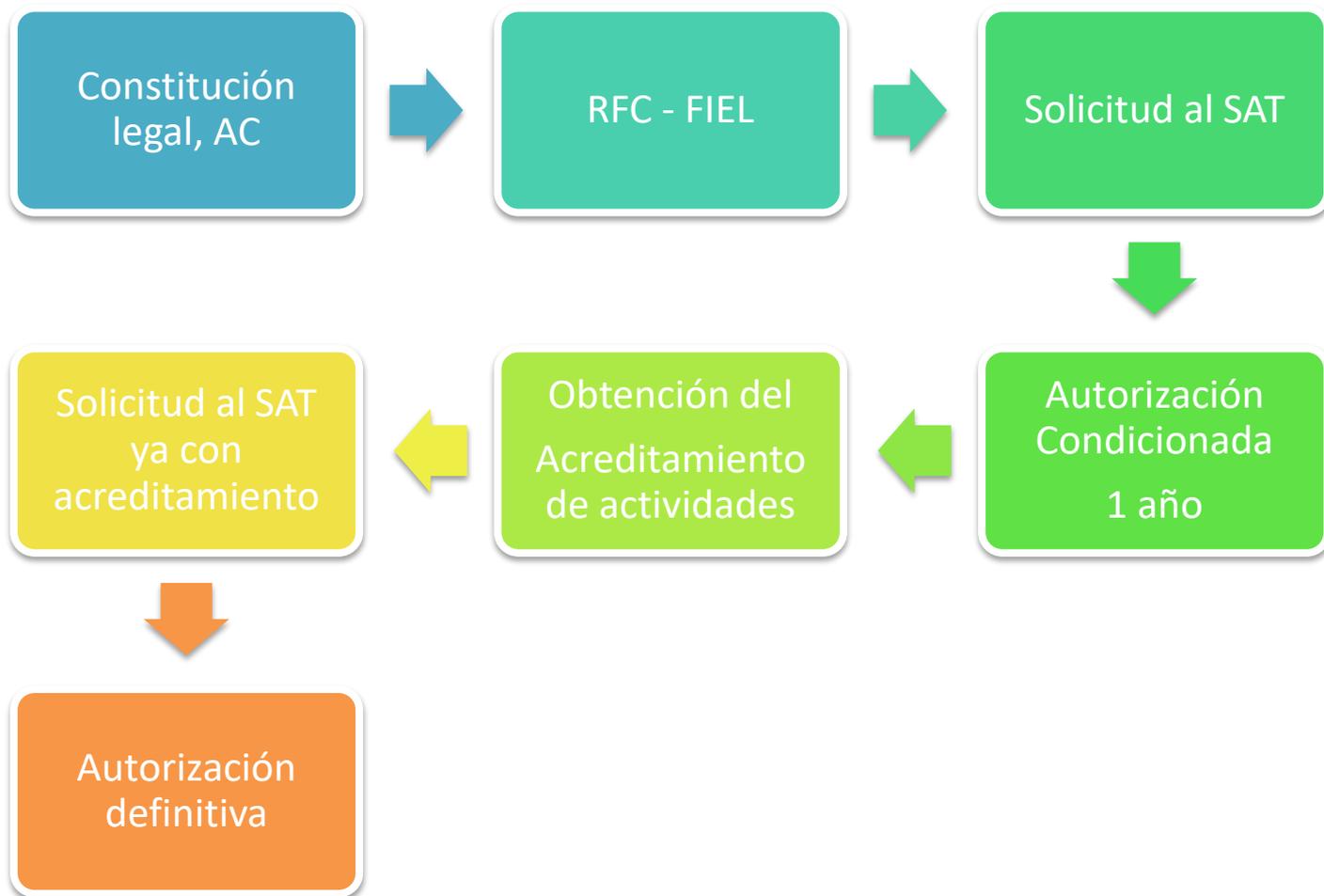
- www.sat.gob.mx
- INFORMACIÓN
- TERCEROS AUTORIZADOS
- DONATARIAS Y DONACIONES
- Autorización para recibir donativos deducibles.

*Nota, en toda la regulación fiscal se refiere como entidades autorizadas a recibir donativos deducibles

Proceso de OSC ya constituidas



Proceso organizaciones de nueva creación



Acta Constitutiva.

- La “entrada” al régimen de donatarias autorizadas, es jurídica, es decir no revisan estados financieros ni hay ninguna auditoria particular.
- Por lo tanto, el acta constitutiva tiene que estar redactada de conformidad con la ley del Impuesto sobre la Renta.
- No puede tener ninguna palabra que implique un negocio, es decir “venta” “proyectos productivos” son palabras PROHIBIDAS

Acta Constitutiva

- El objeto social NO es la misión de la OSC, y debe estar redactado de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta,
- La misión, visión, valores lo puedes poner en el folleto, en internet, en facebook, en twitter, en publicidad, etc., etc. PERO NO EN EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA!!

Acta Constitutiva

- OBJETO SOCIAL
 - PATRIMONIO
 - LIQUIDACIÓN



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MEXICO • EEUU



COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Objetos Sociales permitidos

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

ASISTENCIAL

Personas, sectores, regiones, escasos recursos, comunidades indígenas, grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad:

A-Alimentación, vestido vivienda.

B- Rehabilitación médica, atención en establecimientos especializados,

C-Asistencia jurídica,

D-Rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes, servicios funerarios,

E-Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.

F-Desarrollo de los pueblos indígenas,

G- Servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.

H- Fomento de acciones para mejorar la economía popular

Soc

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ESCUELAS

Actividades en Áreas Naturales
Protegidas

Protección animales en peligro de
extinción

Desarrollo Sustentable. Art. 79,
fracción XXV

Obj

Obras y Servicios Públicos.

- Derechos Humanos.
- Equidad de género
 - Fomento a OSC
- Promoción y defensa derechos de los consumidores.
 - Seguridad Ciudadana
- Fomento Educativo.
- Actividades cívicas.

CULTURA: 7 bellas artes; Investigación artística; Conservación del patrimonio cultural

Arte de las comunidades indígenas.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BECANTES

APOYO ECONÓMICO

Apoyo a proyectos productivos artesanos y campesinos

Patrimonio

Que destinarán sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

Liquidación

Que al momento de su liquidación y con motivo de la misma, destinarán la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles que se encuentren inscritas en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Hablando *Fiscalis*

Actividad real	Actividad ISR
Casa-Hogar, Discapacidad, Asistencia Médica, Niños de la Calle, Comunidades Indígenas	Asistencial
Proyectos Productivos /Economía Popular	Asistencial.
Promoción de los DDHH	Derechos Humanos, a partir de 2014
Transparencia pública	Obras y Servicios Públicos.
Análisis de tiburones, ballenas, tortugas, flora y fauna de diversos lugares	Aunque pueden ser ecológicos, la recomendación es que sea Investigación
Proyectos de Fomento Educativo, alrededor de la escuela	Fomento educativo a partir del 2014. Puede ser asistencial también.
Equidad de género	Equidad de género, a partir de 2014
Promoción del arte de comunidades indígenas	Cultura (puede ser asistencia también)
Capacitación a maestros	Fomento Educativo
Fomento a las OSC	Fomento a las OSC (antes Obras y Servicios)
Litigio estratégico en DDHH	Derechos Humanos

Acreditamiento de actividades.

Regla 3.10.6. fracción V. fracción b

- Denominación social bien escrita.
- RFC de la organización.

El documento que sirva para acreditar las actividades por las cuales las organizaciones civiles y fideicomisos solicitan la autorización para recibir donativos deducibles deberá ser expedido por la autoridad federal, estatal o municipal que conforme a sus atribuciones y competencia, tenga encomendada la aplicación de las disposiciones legales que regulan las materias dentro de las cuales se ubiquen las citadas actividades, en el que se indicará expresamente la denominación o razón social completa de la organización civil o fideicomiso y que le consta que realiza las actividades por las cuales solicita la autorización.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MEXICO • EEUU



COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Autoridades que emiten acreditamientos a nivel Federal

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

Tipo de Actividad	Documento que lo acredita
Asistencial	<ul style="list-style-type: none">• Si se trata de instituciones de asistencia privada (A.B.P., I.A.P., I.B.P. o F.B.P.), estatutos sociales que contengan la constancia de inscripción o el oficio que contenga el registro ante la Junta u órgano análogo.• En el caso de organizaciones civiles o fideicomisos (A.C. o S.C.), constancia expedida preferentemente por la Sedesol, Indesol, o DIF estatal o municipal.
Educativa	Reconocimiento o autorización de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, por cada nivel educativo que se imparta y del que se solicite autorización.
Investigación científica o tecnológica:	Constancia de inscripción ante el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Tipo de Actividad	Documento que lo acredita
Becante:	Establecer en sus estatutos los requisitos contemplados en el artículo 83 de LISR, o bien, Reglamento de Becas.
Cultural:	Constancia expedida preferentemente por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia o los organismos estatales competentes.
Ecológica (investigación o preservación)	Constancia expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales u organismos estatales o municipales que acredite que realizan sus actividades dentro de algunas de las áreas geográficas a que se refiere el Anexo 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
Ecológica (Prevención y control ecológicos)	Constancia expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales u organismos estatales o municipales en esta materia.

Tipo de Actividad	Documento que lo acredita
Reproducción de especies en protección y peligro de extinción	Constancia expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Apoyo económico	Convenio celebrado con la entidad autorizada para recibir donativos deducibles a la que se va a apoyar (beneficiaria).
Obras o servicios públicos	Convenio celebrado con el órgano de gobierno donde se establezca la obra o servicio público que prestará o realizará la organización en apoyo a la autoridad competente
Bibliotecas y museos privados	Constancia que acredite que el museo o biblioteca se encuentra abierto al público en general, expedida preferentemente por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes u organismo estatal en la materia, y su reglamento de operación.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MEXICO • EEUU



COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Ya soy donataria y ahora??????

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

Obligaciones fiscales.

- Los recursos que la organización –autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos- solo van dirigidos para **TRES rubros** (en general)
 - El cumplimiento del objeto social.
 - Remuneración de servicios efectivamente recibidos.
 - Otras organizaciones autorizadas para recibir donativos deducibles.

Al momento de su liquidación y con motivo de la misma, deberán destinar la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

REPORTE DE TRANSPARENCIA

Durante los meses de agosto y septiembre.

- **Uso y destino de los donativos recibidos,**
- **Mediante el portal de Internet del SAT.**
- **Firma electrónica.**
- **Vital para la renovación de la autorización anual.**

Elaboración de recibos

- **Donativo en efectivo:** será deducible el 100% el monto donado.
- **Donativo en especie:** el recibo deberá contener la descripción del bien. En los casos de donativos en especie deberá expresar el valor del bien (será proporcionado por el donante) y se expresará que si el bien ya fue deducido previamente para efectos de impuesto sobre la renta el donativo NO ES DEDUCIBLE. *Los donativos en especie no son deducibles como tal, son para control de inventarios principalmente
- **Donativos en mercancías que ya perdieron valor:** Los contribuyentes tienen la obligación de ofrecer en donación la mercancía que destruyan.

DECLARACIONES

- **Declaración Anual Informativa** en la que informarán a las autoridades fiscales de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas, se tiene hasta el 15 de febrero de cada año.

Declaraciones

Expedición de constancias:

- Constancias por las retenciones y por los pagos efectuados a residentes en el extranjero provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Constancias por los pagos y por las retenciones que, en su caso, efectúen a las personas físicas que perciban ingresos por concepto de sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento.

Gastos administrativos

Artículo 110 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta:

En ningún caso podrán dichas donatarias destinar más del 5% de los donativos que perciban para cubrir sus gastos de administración.

Actividades económicas

- Las OSC SI pueden vender productos/servicios, es decir **SI** pueden realizar actividades económicas.
- En el caso de realizar actividades NO RELACIONADAS con su objeto social, **deberán pagar impuestos** si excede el 10% de sus ingresos en un año.

INGRESOS EXENTOS

- ✓ Donativos
- ✓ Apoyos o estímulos públicos
- ✓ Enajenación de bienes de su activo fijo
- ✓ Cuotas de sus integrantes
- ✓ Intereses
- ✓ Uso o goce temporal de bienes inmuebles
- ✓ Derechos patrimoniales derivados de propiedad intelectual
- ✓ Rendimientos obtenidos de acciones u otros títulos de crédito colocados entre el gran público inversionista
- ✓ **Cuotas de recuperación**



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPÍA
MÉXICO • EEUU



Reforma Fiscal 2017

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

Cambios importantes

- Perdida de la autorización puede causar una “liquidación forzada” si no se recupera la autorización en un periodo de UN AÑO.
- Proceso optativo de certificación de donatarias.
- Posibilidad de donar a proyectos productivos de artesanos y campesinos en municipios de alta vulnerabilidad.
- Estructura de gobierno corporativo en Fundaciones.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPÍA
MÉXICO • EEUU



COMMUNITY
FOUNDATION
for SOUTHERN ARIZONA

Ley de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Ley Anti lavado)

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*

- Recepción de donativos por parte de organizaciones sin fines de lucro
- 1,605 SMVDF (**\$112,510**) Umbral de identificación.
- 3,210 SMVDF (**\$225,021**) Umbral de aviso.

- Los **donativos** son considerados ACTIVIDADES VULNERABLES. Art. 17, fracción XIII.
- Por ende están obligados a cumplir esta ley quienes reciben donativos que son las asociaciones y sociedades sin fines de lucro (no hace distinción a no donatarias).

Información Persona Física

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- País de nacionalidad y nacimiento.
- CURP
- RFC
- Teléfonos fijos
- Correo electrónico
- Teléfono celular, en su caso
- Tipo de actividad vulnerable que se pretende realizar
- Fecha en que se realizó la actividad vulnerable
- Convenio de donación, (documento probatorio)
- Domicilio

¿Qué información se necesita?

Anexo 1 y 2

Persona Moral:

- Denominación social
- Fecha de constitución
- País de nacionalidad

Datos de contacto:

- Nombre completo representante legal.
- Correo electrónico.
- Teléfonos fijos y celulares (cuando aplique)
- Tipo de actividad vulnerable que se pretende realizar.
- Documento probatorio de actividad vulnerable.
- Domicilio completo.

Datos del representante legal:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- CURP
- RFC
- País de nacionalidad
- Fecha a partir de la cual acepta su designación.
- Correo electrónico
- Datos del domicilio del representante legal

Algunas observaciones:

- Donativos hechos por UN solo donante.
- Documentar los grandes donativos que no se hayan hecho por UN solo donante, como el boteo.
- Son acumulables los donativos por UN solo donante por un periodo de 6 meses.
- La ley no diferencia entre donativos en especie y en efectivo

Algunas Observaciones (2)

- Con personas que no se cuenta con el RFC se podrá usar el RFC genérico:
 - Para personas nacionales: XAXX010101000
 - Para personas en el extranjero: XEXX010101000
- Desde Mayo de 2015 existe una opción sobre “Consulta de reporte de retroalimentación de calidad”.



US • MEXICO
BORDER PHILANTHROPY PARTNERSHIP
ALIANZA FRONTERIZA DE FILANTROPIA
MEXICO • EEUU



¡Muchas gracias!

Angeles Anaya

angeles.anaya@proyectofortalece.org

Datos de contacto:

Facebook: PROYECTO FORTALECE

*Cultivando el liderazgo, la filantropía
y la colaboración en la frontera.*